



## **“NO AL MANTENIMIENTO DEL DECRETAZO NO A ESTA REFORMA LABORAL”**

### **Manifiesto Unitario para las Manifestación del día 29 de Enero de 2006 en Sevilla**

Las Organizaciones que convocan a la movilización del día 29 y firman el presente Manifiesto, unitariamente DECLARAN:

**1º.- QUE RECHAZAMOS LA REFORMA LABORAL PROPUESTA POR EL GOBIERNO DEL PSOE, por los siguientes motivos:**

- a) Se ha negociado en secreto y a las espaldas de los/as trabajadores/as, que no se sienten en absoluto representados/as.
- b) Significa un nuevo abaratamiento del despido, sustituyendo la contratación indefinida con indemnización de 45 días por año y con 42 meses de máximo, por otra que llaman de fomento de empleo, cuya indemnización es de 33 días por año de antigüedad, hasta un máximo de 12 mensualidades.
- c) Intenta flexibilizar aún más el despido, suprimiendo las autorizaciones administrativas en los despidos colectivos; extendiendo las causas objetivas a los despidos individuales; eliminando la calificación de despido nulo para convertirlo en improcedente y financiando con cargo al FOGASA el 40% de los costes de despido de las empresas de hasta 50 trabajadores/as.
- d) Potencia los contratos basura a tiempo parcial (destinados sobre todo para mujeres) y fijos-discontinuos, así como crea un contrato para las subcontratas (que cínicamente llaman indefinido), con una ridícula indemnización durante los tres primeros años y con el despido automático incorporado.
- e) Aumenta la financiación a los/as empresarios/as, que dejarían de pagar el 25% al FOGASA, verán rebajadas las cuotas por desempleo y recibirán el doble de bonificación por los contratos de fomento de empleo, sin contemplar ninguna medida en este sentido a favor de los/as trabajadores/as.
- f) Promociona más las ETTS, los intermediarios laborales y los manijeros “al por mayor” que se enriquecen con la mano de obra.
- g) Apuesta por la privatización de los Servicios Públicos de Empleo.

**2º.- QUE NOS OPONEMOS A LA NUEVA REFORMA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS PORQUE:**

- a) Privilegia a los/as diputados/as, a quienes se les exige únicamente 8 años para tener derecho a la pensión máxima.
- b) Pretende que el cálculo de las pensiones se alargue hasta los 35 años, disminuyendo así su cuantía entre un 10 y un 30%.
- c) Alarga la jubilación anticipada a los 61 años; aumentan los requisitos para las jubilaciones parciales; ponen en duda las pensiones de viudedad; incentivan que la edad de jubilación vaya más allá de los 65 años y promueven los planes privados de pensiones.

**3º.- QUE DENUNCIAMOS EL MANTENIMIENTO DEL DECRETAZO, que significa:**

- a) La desaparición progresiva del subsidio agrario
- b) La eliminación de los salarios de tramitación
- c) El endurecimiento de los requisitos para las prestaciones del REASS
- d) El mantenimiento de la obligación de sellar el cartón del paro

**4º.- QUE APOSTAMOS POR UN NUEVO MARCO DE RELACIONES LABORALES, que recoja un cambio legislativo radical en lo social y fiscal y represente un verdadero progreso social para el conjunto de la población trabajadora. Este nuevo marco de relaciones laborales significaría, entre otras cosas:**

- a) Poner fin a la subcontratación, las ETTs y la precariedad siendo el contrato fijo y el empleo de calidad la norma legal.
- b) Poner fin a las deslocalizaciones y a los chantajes de las multinacionales. No pueden volver a repetirse casos como el de SEAT, donde los despidos se han hecho deliberadamente de manera discriminatoria.
- c) Asegurar un salario mínimo digno, entorno a los 1000 e, y que ninguna pensión esté por debajo de esta cuantía. Denunciamos así mismo la falsa promesa del Gobierno del PSOE, que prometió elevarlo a 600 euros (cosa que aún no ha hecho) y ha creado un nuevo SMI para los aún más pobres, el IPREM.
- d) Garantizar unos servicios públicos (sanidad, enseñanza, etc...) universales y de calidad, poniendo fin a su privatización.
- e) Las 35 horas semanales, sin pérdida de retribución.
- f) Una fiscalidad fuertemente progresiva sobre los que más tienen.
- g) Acabar con la economía sumergida.
- h) La participación de los trabajadores en todas las áreas de la vida social y económica
- i) En caso de despido improcedente, que se el/la trabajador/a quien opte entre readmisión o indemnización
- h) Poner fin a la enorme siniestralidad laboral, producto de la precariedad ocasionada por las leyes anteriores.

**5º.- QUE EXIGIMOS AL GOBIERNO LA RETIRADA DE SU PROPUESTA DE REFORMA LABORAL Y A LOS SINDICATOS OFICIALES QUE SE VAYAN DE LA MESA DE "NEGOCIACIÓN" PARA QUE NO FIRMEN NADA EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS**

La única reforma válida es la que sirve para atajar la precariedad, se negocia en base a una plataforma reivindicativa elaborada de forma unitaria y democrática, tiene en cuenta la voluntad de los trabajadores y se acompaña de un plan de lucha para ganar.

**6º.- QUE EXIGIMOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE NUESTRO ESTATUTO DE AUTONOMÍA CONTEMPLA EL PLENO EMPLEO COMO UN DERECHO, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y UNA VERDADERA REFORMA AGRARIA**

**7º.- QUE EXIGIMOS AL GOBIERNO TODOS LOS DERECHOS PARA LOS TRABAJADORES EMIGRANTES E INMIGRANTES, INDEPENDIEMENTE DE SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

**8º.- QUE EXIGIMOS EL FIN DE LA REPRESIÓN A TRABAJADORES/AS Y SINDICALISTAS.**